

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y/O REGISTRO VIGENTE ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS PAGOS VOLUNTARIOS DE LOS OTRORA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO DEL 2022

1. Durante el periodo comprendido de **enero a marzo de 2022**, esta autoridad electoral local ejecutó las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos en Baja California, a través de la retención ordenada en las prerrogativas que por concepto de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes les correspondió para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo siguiente:
 - **IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019**

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE ENERO A MARZO 2022	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR A MARZO 2022
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG645/2020	\$815,178.42 M.N.	\$3'485,515.63 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG649/2020	\$779,950.14 M.N.	\$7'773,476.53 M.N.
TOTAL		\$1'595,128.56 M.N.	\$11'258,992.16 M.N.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO ENERO A MARZO 2022
INE/CG645/2020-TERCERO-b) 2-C7-BC	\$271,726.14 M.N.
INE/CG645/2020-TERCERO-b) 2-C7-BC	\$169,850.40 M.N.
INE/CG645/2020-TERCERO-b) 2-C8-BC	\$101,875.74 M.N.
INE/CG645/2020-TERCERO-b) 2-C8-BC	\$271,726.14 M.N.
TOTAL	\$815,178.42 M.N.

MOVIMIENTO CIUDADANO	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO ENERO A MARZO 2022
INE/CG649/2020-TERCERO-b) 6-C9-BC	\$259,983.38 M.N.
INE/CG649/2020-TERCERO-b) 6-C9-BC	\$259,983.38 M.N.
INE/CG649/2020-TERCERO-b) 6-C9-BC	\$259,983.38 M.N.
TOTAL	\$779,950.14 M.N.

- **IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE ENERO A MARZO 2022	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR A MARZO 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	INE/CG1322/2021	\$1'129,415.88 M.N.	\$6'934,753.82 M.N.
MORENA	INE/CG1322/2021	\$2'216,739.39 M.N.	\$11'572,974.68 M.N.
TOTAL		\$3'346,155.27 M.N.	\$18'507,728.50 M.N.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO ENERO A MARZO 2022
INE/CG1322/2021-NOVENO-b) 9.1-C13-BC	\$204,142.76 M.N.
INE/CG1322/2021-NOVENO-b) 9.1-C30-BC	\$172,329.20 M.N.
INE/CG1322/2021-NOVENO-b) 9.1-C30-BC	\$363,823.72 M.N.
INE/CG1322/2021-NOVENO-b) 9.1-C31-BC	\$12,648.24 M.N.
INE/CG1322/2021-NOVENO-b) 9.1-C31-BC	\$376,471.96 M.N.
TOTAL	\$1'129,415.88 M.N.

MORENA	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO ENERO A MARZO 2022
INE/CG1322/2021-CUARTO-f) 4-C18-BC	\$11,749.64 M.N.
INE/CG1322/2021-CUARTO-g) 4-C20-BC	\$15,168.29 M.N.
INE/CG1322/2021-CUARTO-g) 4-C20Bis-BC	\$20,513.64 M.N.
INE/CG1322/2021-DÉCIMO-a) 09.2_C2_BC, 0.9_C7_BC, 09.2_C13_BC, 09.2_C14_BC, 09.2_C17_BC, 09.2_C18_BC, 09.2_C23_BC, 09.2_C24_BC, 09.2_C26_BC, 09.2_C27_BC, 09.2_C28_BC, 09.2_C29_BC, 09.2_C30_BC, 09.2_C31_BC, 09.2_C32_BC, 9.2_C33_BC, 9.2_C34_BC, 09.2_C39_BC, 09.2_C48_BC y 09.2_C54_BC	\$16,131.60 M.N.
INE/CG1322/2021-DÉCIMO-b) 09.2_C1_BC	\$11,542.70 M.N.
INE/CG1322/2021-DÉCIMO-b) 09.2_C21_BC	\$209,257.34 M.N.
INE/CG1322/2021-DÉCIMO-c) 09.2_C3_BC	\$454,549.92 M.N.
INE/CG1322/2021-DÉCIMO-c) 09.2_C3_BC	\$738,913.13 M.N.
INE/CG1322/2021-DÉCIMO-c) 09.2_C3_BC	\$738,913.13 M.N.
TOTAL	\$2'216,739.39 M.N.

2. PAGOS VOLUNTARIOS REALIZADOS POR LOS OTRORA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Durante el periodo que se informa, los otrora aspirantes a candidaturas independientes, realizaron depósito en la cuenta bancaria de esta autoridad electoral, por concepto de pago voluntario de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la Resolución **INE/CG339/2021** correspondientes a las irregularidades encontradas en los informes para el desarrollo de las actividades tendentes a la obtención del apoyo ciudadano dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California.

OTRORA ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DEPOSITO EFECTUADO ENERO-MARZO 2022	MONTO PENDIENTE POR PAGAR A MARZO 2022
MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO	INE/CG339/2021	\$65,768.16 M.N.	\$0.00 M.N.
ERNESTO GARCÍA GONZÁLEZ	INE/CG339/2021	\$868.80 M.N.	\$0.00 M.N.
GUADALUPE HERNÁNDEZ VALDEZ	INE/CG339/2021	\$1,750.00 M.N.	\$0.00 M.N.
TOTAL		\$68,386.96 M.N.	\$0.00 M.N.

Ahora bien, con base en lo anterior, se encuentra disponible por concepto de retenciones ordenadas en las prerrogativas que por concepto de financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes les correspondió a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral durante el periodo que se informa, así como los pagos voluntarios efectuados por los otrora aspirantes a candidaturas independientes, la cantidad total de **\$5'009,670.79 M.N. (Cinco millones nueve mil seiscientos setenta pesos 79/100 Moneda Nacional)**, mismos que deben destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CONCENTRADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS ENTERADAS AL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (COCITBC)

EJECUCIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS						
PARTIDO POLÍTICO/CANDIDATURA INDEPENDIENTE	EJERCICIO 2017 (RECURSO ENTERADO A COCITBC)	EJERCICIO 2018 (RECURSO ENTERADO A COCITBC)	EJERCICIO 2019 (RECURSO ENTERADO A COCITBC)	EJERCICIO 2020 (RECURSO ENTERADO A COCITBC)	EJERCICIO 2021 (RECURSO ENTERADO A COCITBC)	ENERO A MARZO 2022 (PENDIENTE ENTERAR A COCITBC)
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$5'248,382.20 M.N.	\$1'382,306.80 M.N.	\$1'665,251.81 M.N.	\$2'320,852.73 M.N.	\$880,729.40 M.N.	\$1'129,415.88 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$8'186,480.79 M.N.	\$9'668,614.13 M.N.	\$2'655,437.71 M.N.	\$1'777,318.34 M.N.	\$1'670,649.80 M.N.	\$815,178.42 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$3'528,613.25 M.N.	\$4'427,925.84 M.N.	\$3'968,803.45 M.N.	\$3'913,712.03 M.N.	\$2'259,925.56 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$591,099.52 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$1'481,785.70 M.N.	\$0.00 M.N.
NUOVA ALIANZA	\$86,641.35 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$640,661.64 M.N.	\$5'279,845.10 M.N.	\$2'838,644.40 M.N.	\$3'353,370.69 M.N.	\$1'771,256.40 M.N.	\$779,950.14 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA TRANSFORMEMOS	\$4'647,183.47 M.N.	\$649,163.76 M.N.	\$919,131.40 M.N.	\$2'820,704.40 M.N.	\$1'610,324.57 M.N.	\$0.00 M.N.
MORENA	\$4'215,947.17 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$2'167,821.87 M.N.	\$1'551,289.30 M.N.	\$2'946,771.62 M.N.	\$12'006,883.67 M.N.	\$3'931,541.75 M.N.	\$2'216,739.39 M.N.
MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$41,713.63 M.N.	\$0.00 M.N.
JESUS ALFREDO ROSALES GREEN	\$0.00 M.N.	\$2,556.40 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
CORDELIA CASAS GÁMEZ	\$0.00 M.N.	\$2,264.24 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
FERNANDA ANGÉLICA FLORES AGUIRRE	\$0.00 M.N.	\$5,404.96 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
LORENZO LÓPEZ LIMA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3,210.62 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
CARLOS DANIEL GONZÁLEZ GARCÍA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$12,250.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$6,255.36 M.N.	\$0.00 M.N.
LUIS FERNANDO SERRANO GARCÍA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$238,152.36 M.N.	\$0.00 M.N.
CELSO ARTURO FIGUEROA MEDEL	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$35,937.62 M.N.	\$0.00 M.N.
MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$15,566.48 M.N.	\$0.00 M.N.
ERNESTO GARCÍA GONZÁLEZ	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$65,768.16 M.N.
GUADALUPE HERNÁNDEZ VALDEZ	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$868.80 M.N.
SUB-TOTAL	\$29'873,803.76 M.N.	\$22'969,370.53 M.N.	\$14'997,251.01 M.N.	\$26'192,841.86 M.N.	\$13'956,088.63 M.N.	\$5'009,670.79 M.N.
TOTAL						\$112'999,026.58 M.N.

Por último, es pertinente señalar que se continuará ejecutando la instrucción de la autoridad nacional electoral a fin de llevar a cabo los descuentos hasta que el monto de las sanciones sea cubierto en su totalidad.

A T E N T A M E N T E
"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO